

Aprobada en la sesión del día 27 de julio de 2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023.

Siendo las cuatro y dos de la tarde (4:02 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, encargado, CARLOS GARCÍA MOLINO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, VLADIMIR FRANCO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS AMADO, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Desarrollo Social, encargada, MILAGROS RAMOS CASTRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Ambiente, encargada, DIANA LAGUNA C.; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 11 de julio de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º73-23, que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Universidad de Panamá, hasta por la suma de diez millones quinientos mil balboas con 00/100 (B/. 10,500,000.00).

Cortesía de sala: doctor Eduardo Flores, rector de la Universidad de Panamá y el licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º74-23, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Autoridad Marítima de Panamá por la suma de doce millones de balboas con 00/100 (B/. 12,000,000.00).

Cortesía de sala: licenciada Elvia Bustavino, administradora de la Autoridad Marítima de Panamá, encargada; ingeniero David Anguizola, director de Finanzas y el licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º75-23, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos para que otorgue en uso y administración, a título gratuito, a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, dos áreas de fondo de mar (espejos de aguas pertenecientes a la Nación), una localizada en el sector de Farfán (FA01-12), provincia de Panamá Oeste y la otra en el sector de Telfers (TE02-1) provincia de Colón, con una superficie total aproximada de 76 hectáreas + 9,241.03 m², requeridos para ampliar las capacidades operativas y el funcionamiento del Canal de Panamá y sus actividades complementarias.

Cortesía de sala: ingeniero Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º76-23, que autoriza a la ministra de Educación para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º1323, “Que crea el Consejo Nacional de Rectores de Universidades Oficiales de Panamá”.

Cortesía de sala: doctor Eduardo Flores, rector de la Universidad de Panamá; doctor Omar Olmedo Aizpurúa, rector de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP); doctor Juan Bosco Bernal, rector de la Universidad de Las Américas (UDELAS); ingeniero Víctor Luna Barahona; el rector de la Universidad Marítima de Panamá (UMIP) y la rectora Etelvina de Bonagas, rectora de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º77-23, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º14-23 “Que aprueba el Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático, hecho en Denpasar (Bali), Indonesia, el 24 de febrero de 1976 y sus protocolos”.

Cortesía de sala: licenciado Otto Escartín, director de Asuntos Jurídicos Internacionales y Tratados.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 11 de julio de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º73-23, que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Universidad de Panamá, hasta por la suma de diez millones quinientos mil balboas con 00/100 (B/. 10,500,000.00).

El rector de la Universidad de Panamá, Eduardo Flores, manifestó que su comparecencia es para sustentar brevemente el apoyo que estamos solicitando para poder cubrir la prima de antigüedad de los funcionarios que ya se retiraron de la Universidad de Panamá.

En agosto de 2018 se modificó el estatuto de la Universidad de Panamá para incluir el concepto de prima de retiro, además también hay que modificarlo en los distintos Consejos Generales, así como en el Consejo Académico y en el Consejo Administrativo, el mismo ya publicado en la Gaceta Oficial.

Cuando fue aprobado comenzó a regir a partir de esa fecha y es a partir de ahí que empezamos a pagar la prima de retiro. El dinero utilizado fue mediante la congelación de las partidas de los exfuncionarios que se retiran, de manera que cuando se da no se contrata a nadie hasta cumplir los meses que hay que pagar para luego poder liberarla.

La finalidad del Crédito Extraordinario solicitado, por la suma de B/. 10,500,000.00) es para incorporar, al presupuesto vigente, los recursos financieros necesarios para el pago de prima de antigüedad con fundamento en la Ley 241 de 2021 de ex servidores públicos que se retiraron de la institución en los años 2014 hasta el 2 de octubre de 2018. Por supuesto el pago retroactivo no estaba contemplado y en ese momento no contábamos con el dinero para hacer efectivo dicho pago.

Afortunadamente por los ahorros realizados, hemos hecho más difícil que los profesores aumenten de categoría en función de las exigencias, también hemos sido muy austeros en la apertura de concursos a cátedra y finalmente tenemos el dinero para hacer efectivo estos pagos los cuales abarcarán a 416 profesores que se retiraron y a 616 funcionarios administrativos que también se retiraron a partir del 1ero. de enero de 2014 al 2 de octubre de

2018, ya que a partir del 3 de octubre lo empezamos a pagar congelando las partidas.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º74 de 18 de julio de 2023.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º74-23, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Autoridad Marítima de Panamá por la suma de doce millones de balboas con 00/100 (B./12,000,000.00).

La administradora de la Autoridad Marítima de Panamá, Elvia Bustavino, informó que en esta ocasión la AMP sustenta la solicitud de un Crédito Adicional del Presupuesto General del Estado para la vigencia 2023 con asignación a la Autoridad Marítima de Panamá, por un monto de 12,000,000.00 de balboas, cuyo objetivo es reforzar el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, con el fin de adquirir insumos varios para la atención de la contaminación por derrames de hidrocarburos por un monto de 1,000,00.00 de balboas y reforzar el Presupuesto de Inversiones para cumplir con el Proyecto de Construcción de la Nueva Terminal de Cruceros de Amador ubicada en Amador la cual tendremos en funcionamiento en la próxima temporada de cruceros la cual inicia en noviembre de este año, la misma tiene un avance de 93%, dicha estructura es muy importante para nuestro país porque va a potenciar toda esa industria marítima, atraerá mucho más turistas y dinamizará la economía.

Además, los trabajos de reflotamiento y la reubicación en un lugar seguro de las especies náufragas encalladas en diferentes recintos portuarios, así como para evitar derrames de contaminación que afectan a nuestro medio ambiente, por un monto de 11,000,000.00 de balboas.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N°75 de 18 de julio de 2023.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º75-23, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos para que otorgue en uso y administración, a título gratuito, a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, dos áreas de fondo de mar (espejos de aguas pertenecientes a la Nación), una localizada en el sector de Farfán (FA01-12), provincia de Panamá Oeste y la otra en el sector de Telfers (TE02-1) provincia de Colón, con una superficie total aproximada de 76 hectáreas + 9,241.03 m², requeridos para ampliar las capacidades operativas y el funcionamiento del Canal de Panamá y sus actividades complementarias.

El secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Fernando Paniagua, explicó que estamos presentando esta solicitud de autorización para que el Ministerio de Economía y Finanzas/UABR asigne a título gratuito a favor del Canal de Panamá 2 áreas de fondo de mar (espejos de aguas pertenecientes a la Nación) una localizada en el sector de Farfán y la otra en el sector de Telfers, las que se requieren para ampliar las capacidades operativas y el funcionamiento del Canal de Panamá y sus actividades complementarias.

Como vemos en los antecedentes, estas son áreas que el Canal de Panamá desde el mes de marzo de 2021, ha solicitado su asignación y traspaso, posteriormente en el mes de marzo de 2021 se reitera el interés de que estas áreas sean reincorporadas dentro del proyecto de consolidación de tierras que está llevando a cabo el Ministerio de Economía y Finanzas con la Autoridad del Canal de Panamá y en el mes de agosto la ACP reitera nuevamente el interés de que estas áreas de fondo de mar que se encuentran colindantes, sean incluidas bajo la figura de administración a título gratuito.

En ese sentido en el mes de febrero de 2023 la UABR solicita a la Autoridad Marítima de Panamá la aprobación de su Junta Directiva para uso por parte de la ACP de las áreas solicitadas por el Canal de Panamá, aproximadamente 12 hectáreas más 4,408 m² ubicados en Telfers y Farfán.

En el trabajo interno que realizamos dentro de la unidad identificamos estas áreas con una nomenclatura dentro de los planos con la FA01-12 en Farfán provincia de Panamá y TE02-1 en el área de Telfers, provincia de Colón.

El 30 de marzo la AMP manifiesta la no objeción del uso y administración a favor del MEF, en este caso la ACP, para que se le asigne en uso y administración las áreas de fondo de mar (espejos de agua identificados como FA01-12 en Farfán y TE02-1 en el área de Telfers con una superficie de 34 hectáreas colindantes a áreas de fondo de mar que fueron asignadas previamente a título oneroso, igual FA01-12 en el área de Farfán.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º76 de 18 de julio de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º76-23, que autoriza a la ministra de Educación para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º1323, “Que crea el Consejo Nacional de Rectores de Universidades Oficiales de Panamá”.

El rector de la Universidad de Panamá, Eduardo Flores, presentó la propuesta que crea el Consejo Nacional de Rectores de Universidades Oficiales de Panamá.

Indicó que esta propuesta que crea dicho Consejo es una aspiración que tenemos desde hace 20 años, de poder coordinar entre nosotros actividades

académicas, porque no puedo mandar a un profesor de Microbiología pagado por la Universidad de Panamá a dar clases en otra universidad, sin embargo, este proyecto de ley posibilita que un profesor pueda dictar clases en otra universidad.

Esto no es nada nuevo, en Costa Rica existe un Consejo de Rectores en Universidades Oficiales desde hace más de 20 años.

A continuación, el rector de la Universidad de Las Américas (UDELAS), Juan Bosco Bernal expresó que tal como lo ha expuesto el doctor Eduardo Flores este es un proyecto que apunta a la cooperación entre las universidades oficiales, como es la cooperación en recursos humanos, cooperación en laboratorios, cooperación en espacio físico y la cooperación natural para llevar adelante proyectos de investigación que nos permitan poder resolver, con el conocimiento nuevo, problemas serios que tienen algunos sectores vulnerables en este país.

Es por eso que pensamos que este Consejo de Rectores de Universidades Oficiales puede constituir una vía muy fuerte para trabajar juntos por un mejor país para el progreso y conocimiento que es la base de la investigación, de la creación de nuevos saberes para beneficio de las personas que más lo necesitan.

Seguidamente, el rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, Omar Olmedo Aizprúa, informó que el 85% de la comunidad universitaria de la educación superior está en manos de nuestras universidades oficiales. Por lo tanto, el desarrollo y el crecimiento de un país está precisamente cimentado en la educación superior.

Nosotros formamos a los profesionales que van a dirigir a nuestra querida patria, en función de esto las universidades estatales se deben fortalecer y trabajar en la misma dirección y sintonizados en la misma frecuencia de

manera que lo más sagrado de los intereses de la patria estén salvaguardados y garantizados en la educación superior oficial.

Por último, el rector de la Universidad Marítima de Panamá, Víctor Luna, señaló que para nosotros es un gran honor tener esta oportunidad. Nuestras universidades oficiales han demostrado un gran esfuerzo y gran ímpetu en mejorar la calidad de la educación en Panamá, la Universidad Marítima no escapa a eso y definitivamente unimos a las universidades oficiales por un objetivo común que garantizará un mejor país.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º77 de 18 de julio de 2023.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º77-23, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º14-23 “Que aprueba el Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático, hecho en Denpasar (Bali), Indonesia, el 24 de febrero de 1976 y sus protocolos”.

El ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Vladimir Franco, expresó que inicialmente el Tratado tiene el propósito de promover la paz y la cooperación, con este fin abogamos por la resolución de conflictos por medios pacíficos en el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad en el Sudeste Asiático, también establece mecanismos de consolidación y se activa en caso de controversia y estipula que las partes en el Tratado pueda abstenerse de amenazas y usar la fuerza.

Inicialmente los países que fundaron el grupo eran Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Camboya y Laos.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“El señor Presidente aprovechó para agradecerles una vez más el esfuerzo de todos ustedes en estos 48 meses”.

Por último, el Contralor General de la República, Gerardo Solís, recordó que hoy es el día mundial de la población y compartió con todos ustedes los datos del Censo de Población y Vivienda realizado recientemente el cual fue un éxito.

En el año 2000 éramos dos millones ochocientos mil residentes en Panamá. En el año 2020 se contabilizaron tres millones cuatrocientos mil con un incremento de seiscientas mil personas, en el período de 10 años.

En este Censo hemos contabilizado cuatro millones doscientos mil, es decir, ochocientas mil personas más. Tenemos varios indicadores muy importantes como las viviendas contabilizando 93 mil 28 viviendas adicionales.

- VI. Damos concluido el Consejo de Gabinete a las cinco y quince de la tarde (5:15 p.m.)

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado

VLADIMIR FRANCO

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



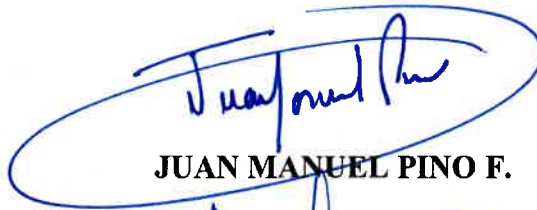
ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,
encargada



MILAGROS RAMOS CASTRO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

La ministra de Ambiente,
encargada



DIANA LAGUNA C.

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



CARLOS A. GARCÍA MOLINO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete, encargado

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
18 DE JULIO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



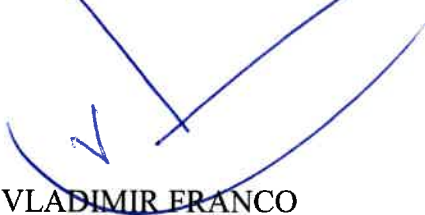
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



CARLOS A. GARCÍA MOLINO
Ministro de la Presidencia, encargado



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



VLADIMIR FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



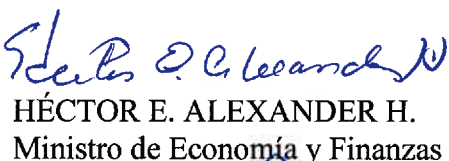
FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario

MILAGROS RAMOS CASTRO
Ministra de Desarrollo Social, encargada



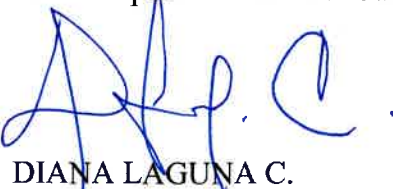
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



DIANA LAGUNA C.
Ministra de Ambiente, encargada



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República